



"Año del Buen Servicio Del Ciudadano "

San Martín de Porres,

OFICIO MULTIPLE N° 203 2017-MINEDU/DRELM/UGEL 02-ASGESE 25 MAYO 2017

Señor
 Director (a) Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Plan de Salud Escolar
REF. : RM 627-2016-MINEDU
 OFICIO MULTIPLE N° 078-2017-MINEDU/UGEL02-ASGESE

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que, en el marco de los programas de prevención en salud, que celebran de una parte el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, promueve la intervención de actividades de promoción y protección articulando la atención prioritaria en la población escolar, de la jurisdicción de la UGEL 02.

La Directora de la Institución Educativa coordinará con los responsables del Programa de Salud Escolar de los Establecimientos de Salud, las cuales se han incluido en la calendarización del año escolar del PAT de la IE., garantizando el dictado de clases y el aprovechamiento pedagógico durante la presencia del personal de salud.

En esta línea las II.EE. Publicas y Privadas facilitarán la intervención de los Profesionales de la Salud, articulando los diferentes programas, proyectos y actividades en el que se especifica la periodicidad y logros que se obtengan en cada actividad.

En tal sentido, las **actividades del Plan de Salud Escolar serán comunicada por medio virtual a la UGEL02** escuelapublica@ugel02.gob.pe de las acciones desarrolladas en el cronograma de actividades. Por tal motivo, no se remitirá Planes de Trabajo de Salud Escolar.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial. consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
 Rímac

